

**RESOLUCIONES DE LA COMISIÓN ACADÉMICA ACORDADAS
EL 4 DE FEBRERO DE 2010.**

- CAC-2010-022.-** Aprobar el acta digital de la sesión celebrada por la Comisión Académica el 11 de enero de 2010.
- CAC-2010-023.-** Ascender de la Categoría de Profesor Auxiliar a la de Agregado al Ph.D. Luis Domínguez Granda; esto, en concordancia pedido formulado por el Consejo Directivo del Instituto de Ciencias Químicas y Ambientales. De acuerdo al informe del Fiscal su Ascenso tendrá vigencia desde el 2 de enero de 2010.
- CAC-2010-024.-** Ascender de la Categoría de Profesor Agregado al de Principal al M.Sc. Andrés Rigail Cedeño; esto, en concordancia pedido formulado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción. De acuerdo al informe del Fiscal su Ascenso tendrá vigencia desde el 16 de enero de 2010.
- CAC-2010-025.-** Ascender de la Categoría de Profesor Agregado al de Principal al M.Sc. Jorge Abad Morán; esto, en concordancia pedido formulado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción. De acuerdo al informe del Fiscal su Ascenso tendrá vigencia desde el 30 de enero de 2010.
- CAC-2010-026.-** Reconocer como de Tercer Nivel, el título de Ingeniero de Producción Animal, obtenido por el Sr. Carlos Alejandro Jiménez Merchán en la Universidad "Rafael Urdaneta" de Maracaibo, Venezuela; esto, en consideración a las atribuciones señaladas en el Estatuto de la ESPOL y en concordancia con el artículo 44 de la Ley de Educación Superior.
- El Sr. Carlos Alejandro Jiménez Marchán deberá cancelar la tasa reglamentaria.
- CAC-2010-027.-** No realizar la inscripción en el CONESUP los estudios de Cuarto Nivel, los certificados de Especialización y Diplomados, a menos que se traten de los específicamente señalados como títulos debidamente legalizados y apostillados.

CAc-2010-028.- De acuerdo a las necesidades expresadas por los directivos de la Facultad de Economía y Negocios, para fortalecer su planta docente titular y en concordancia con el pedido formulado por su Consejo Directivo, autorizar el cambio de nombramiento de 20 a 40 horas del Ph.D. Gustavo Solórzano Andrade.

El referido profesor, de manera prioritaria deberá dictar las materias, Comercio Internacional y Desarrollo Económico, Econometría II y Macroeconomía III.

Se recomienda al señor Rector autorizar la vigencia de su cambio de horas de nombramiento a 40 horas, a partir del inicio del I Término del año lectivo 2010-2011.

CAc-2010-029.- De acuerdo a las necesidades expresadas por los directivos de la Facultad de Economía y Negocios, para fortalecer su planta docente titular y en concordancia con el pedido formulado por su Consejo Directivo, autorizar el cambio de nombramiento de 20 a 40 horas de la M.S. María Elena Romero Montoya.

La referida profesora, de manera prioritaria deberá dictar las materias, Finanzas II, Finanzas III y Control de Gestión.

Se recomienda al señor Rector autorizar la vigencia de su cambio de horas de nombramiento a 40 horas, a partir del inicio del I Término del año lectivo 2010-2011.

CAc-2010-030.- De acuerdo a las necesidades expresadas por los directivos de la Facultad de Economía y Negocios, para fortalecer su planta docente titular y en concordancia con el pedido formulado por su Consejo Directivo, autorizar el cambio de nombramiento de 20 a 40 horas de la M.S. Mariela Méndez Prado.

La referida profesora, de manera prioritaria deberá dictar las materias, Mercado de Valores, Ingeniería Financiera y Gestión de Riesgos.

Se recomienda al señor Rector autorizar la vigencia de su cambio de horas de nombramiento a 40 horas, a partir del inicio del I Término del año lectivo 2010-2011.

CAC-2010-031.- De acuerdo a la resolución tomada por el Consejo Directivo de la Facultad de Economía y Negocios y al pedido expreso de la Directora del Programa en Administración de Empresas (ESPAE), autorizar que la Econ. Sonia Zurita Erazo de su nombramiento de profesora titular de 20 horas, 10 horas sean asignadas a la Escuela de Postgrado en Administración de Empresas (ESPAE) y 10 horas las dedique a la Facultad de Economía y Negocios.

Se recomienda al señor Rector autorizar la vigencia de la presente resolución, a partir del inicio del I Término del año lectivo 2010-2011.

CAC-2010-032.- De acuerdo a la resolución tomada por el Consejo Directivo de la Facultad de Economía y Negocios y al pedido expreso de la Directora del Programa en Administración de Empresas (ESPAE), autorizar que la M.S. María Luisa Granda Kuffó, de su nombramiento de profesora titular de 40 horas, 30 horas sean asignadas a la Escuela de Postgrado en Administración de Empresas (ESPAE) y 10 horas las dedique a la Facultad de Economía y Negocios.

Se recomienda al señor Rector autorizar la vigencia de la presente resolución, a partir del inicio del I Término del año lectivo 2010-2011.

CAC-2010-033.- Disponer que los profesores titulares de la ESPOL con nombramiento de 10 horas, dicten, como mínimo, 1 materia de 4 horas en cada Término Académico.

CAC-2010-034.- Conocer y aprobar el Programa de Formación Docente del Instituto de Ciencias Químicas y Ambientales para el año 2010, con la observación que el numeral 25 que corresponde a Actividades Externas, Ecosistema Guayas, sea analizado nuevamente por la Unidad, eliminando además el numeral 29 que refiere al trabajo tutelado del Ing. Carlos Balladares.

El cumplimiento del programa presentado estará supeditado a las disponibilidades económicas de la Institución.

CAC-2010-035.- Conocer y aprobar el Programa de Formación Docente de la Facultad de Ingeniería en Mecánica y Ciencias de la Producción para el año 2010, con excepción de los numerales 4 y 5 que corresponde a las actividades programadas para el Ing. Eduardo Rivadeneira Pazmiño e Ing. Gonzalo Zabala Ortíz, que deberán ser analizadas nuevamente por la Unidad.

El cumplimiento del programa presentado estará supeditado a las disponibilidades económicas de la Institución.

CAC-2010-036.- Conocer las actividades cumplidas por el Dr. Paúl Carrión Mero en su beca de Año Sabático en la Universidad de Newcasthe, Inglaterra, en el período de mayo de 2008 a Abril de 2009 y su posterior Pasantía en la misma Universidad, de mayo a diciembre de 2009.

CAC-2010-037.- Conocer el informe de actividades cumplidas por el Centro de Investigaciones y Servicios Educativos (CISE) durante el año 2009.

CAC-2010-038.- Derogar la resolución CAC-2006-502 acordada por la Comisión Académica el 3 agosto de 2006, mediante la cual, con las justificaciones debidas, se autorizó el ingreso directo a las diferentes carreras de la ESPOL de los estudiantes graduados en el Colegio Politécnico cuyo promedio se encuentre dentro del percentil del 75% hacia arriba del grupo de graduados.

También se deja insubsistente cualquier Convenio o resolución tomada por los organismos directivos de la ESPOL, en lo que respecta al ingreso directo de estudiantes a las carreras que imparte la ESPOL, obviando el actual proceso de admisión; esto es Exámenes de Ubicación y Cursos de Nivel 0.

La vigencia de las resoluciones tomadas será a partir de la fecha de la presente sesión.

<<<<<>>>>

Las resoluciones pueden consultarse en la dirección de INTERNET:
intranet.espol.edu.ec